

MENDOZA, **26 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4430/26 caratulado: "*Florencia Bidone S/ Solicitud equivalencias. Licenciatura en Cerámica Artística FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Florencia BIDONE solicita equivalencia en diversas asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Artes Visuales con orientaciones en Artes del Fuego en la Universidad Nacional de las Artes (UNA).

Que por otro lado, dicha estudiante se encuentra cursando la carrera de Licenciatura de Cerámica Artística, con lo cual varias asignaturas aprobadas resultan equivalentes con los contenidos desarrollados en la actual carrera inscripta.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de las asignaturas involucradas y de la Dirección de Carreras de Cerámica.

El informe emitido por la Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Florencia BIDONE (DNI N° 39210210) en las siguientes asignaturas, a la carrera Licenciatura en Cerámica Artística de esta Facultad:

- Análisis de las Formas
- Dibujo I
- Dibujo III
- Diseño Cerámico I
- Filosofía del Arte
- Sistemas de Representación
- Técnica y Práctica Cerámica I
- Técnica y Práctica Cerámica III
- Visión I

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 417


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO